



PROGRAMA GAIA

GAIA es un programa de becas que ofrece formación teórica y práctica en distintas empresas con sedes nacionales e internacionales

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Dotación económica: Un importe mínimo de 800 €uros/mes, según el país y ciudad de destino.

Duración: Las prácticas tendrán una duración de 6 ó 12 meses, durante los cuales tendrá que realizarse la formación teórica, on-line y presencial.

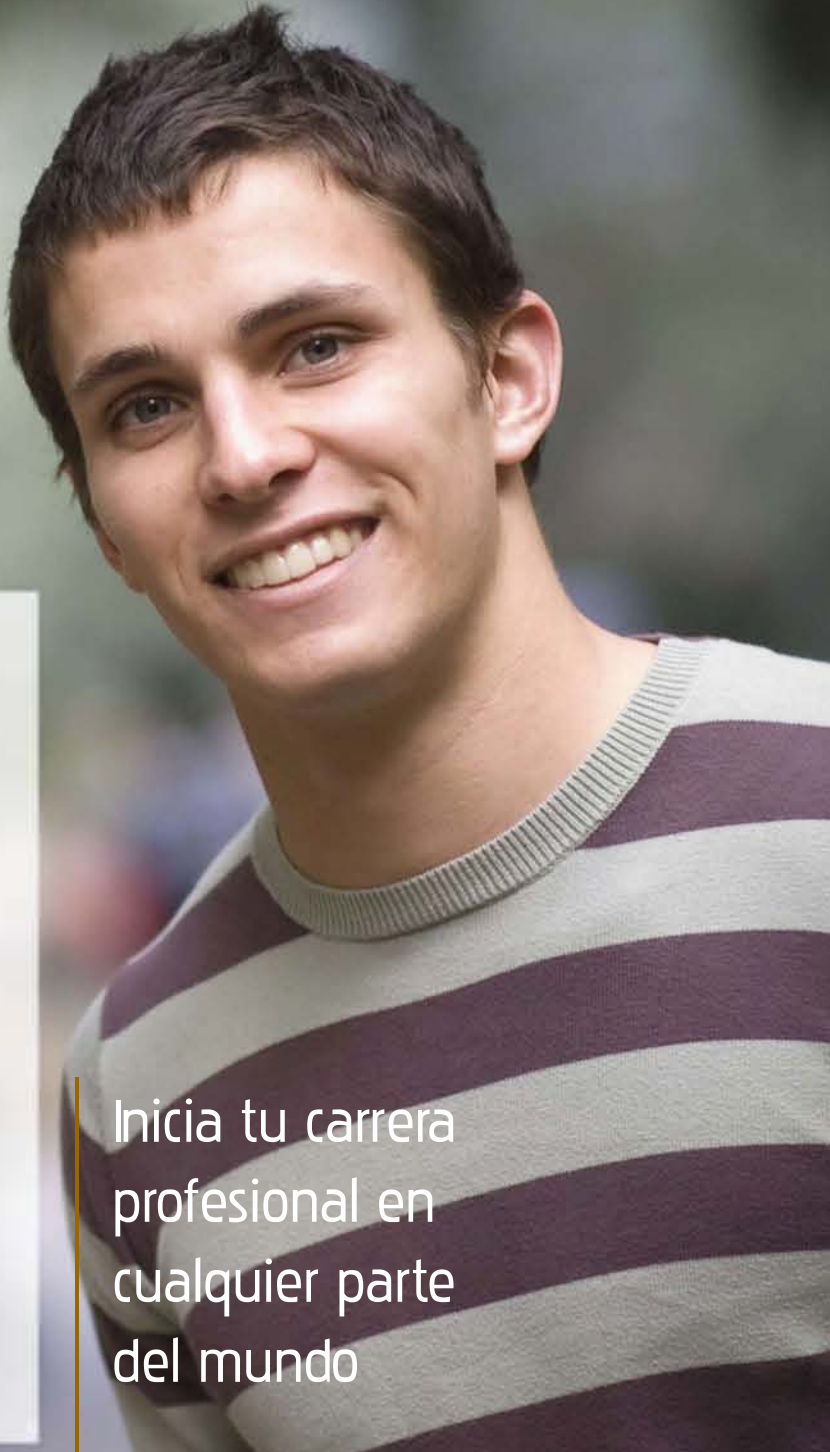
Horario: Jornada completa según horario de la empresa.

Plan de Formación: 300 horas lectivas en 6 meses.

Título Propio: De la Universidad de Alcalá.

Certificación: De la empresa receptora.

Seguros: Seguro de Accidentes y de Asistencia Médica.



Inicia tu carrera profesional en cualquier parte del mundo

REQUISITOS

- Ser ciudadano español o extranjero con permiso de residencia.
- Poseer un título universitario oficial.
- Haber obtenido el título universitario en los cuatro años anteriores a la convocatoria de las becas.
- No haber desempeñado trabajo profesional alguno relacionado con la titulación universitaria después de haber finalizado sus estudios, acogido a cualquiera de las modalidades de contratación laboral.
- No haber obtenido plaza en el Programa con anterioridad.
- Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde radique la plaza asociada a la beca que le sea concedida.

BENEFICIOS PARA EL TITULADO

- Inserción laboral del 80% (en las propias empresas receptoras o en otras de similar actividad).
- Más altas competencias y responsabilidades en el primer empleo.
- Mayor adaptación a las necesidades de la empresa, alcanzando la operatividad en un plazo menor de tiempo.
- Aplicar en contexto real los conocimientos adquiridos en la universidad.
- Identificar las competencias, habilidades y conocimientos más valorados por la empresa.



PLAN ACADÉMICO DE FORMACIÓN

Especialización en Desarrollo de Competencias Profesionales

La formación que obtendrá el becario en el periodo de prácticas busca convertirle en un PROFESIONAL INTERNACIONAL, FLEXIBLE Y CON CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN.

300 horas lectivas en 6 meses.

- **Formación on-line (274 Horas)**
 - Sectores Empresariales y Cultura Corporativa
 - Comunicación e Integración de los Recursos Humanos en la Empresa
 - Aspectos Jurídicos de los Negocios
 - Herramientas de Gestión de la Empresa
 - Aspectos Financieros de los Negocios
 - Negociación Empresarial y Trabajo en Equipo
- **Formación presencial (26 horas)**

Conferencias y seminarios impartidas por profesionales del sector

Prácticas en empresas

Los becarios que superen con éxito la selección del programa iniciarán su periodo de prácticas en empresas con actividad nacional e internacional.

Las prácticas podrán incluir una estancia en alguna de las sedes que la compañía tenga en el exterior.

ELIGE TU DESTINO...



EUROPA



ASIA



IBEROAMÉRICA



MUNDO ÁRABE

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES

Los titulados interesados en participar en el Programa deberán remitir su curriculum vitae por correo electrónico a Raquel Cerván: rcervan@fue.es

La solicitud puede ser cursada durante todo el año.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO

Los becarios deberán respetar en todo momento la normativa de la empresa receptora, cumplir con los horarios y realizar las tareas que se les encomienden, seguir con aprovechamiento el Plan Académico de Formación, mantener contacto con sus tutores académico y empresarial en la forma en que éstos indiquen, y guardar secreto profesional durante su estancia en la empresa y una vez finalizada ésta.

ANULACIONES Y RENUNCIAS

La concesión de la beca podrá ser anulada en los siguientes casos:

- si se comprueba alguna irregularidad o falsedad en los datos de solicitud
- si no se formaliza la matrícula
- si el becario no se presenta en la empresa en la fecha y lugar indicados
- si el becario incumple gravemente obligaciones en la realización de las prácticas en la empresa receptora
- si el becario incumple sus obligaciones académicas

En el caso de renuncia voluntaria de la plaza por parte del becario, éste deberá comunicarlo, por escrito, a la Dirección del Programa, a la Empresa receptora y a la Fundación Universidad- Empresa, con una antelación mínima de 15 días.

La renuncia o anulación de la plaza dará lugar a la pérdida de la beca y de todos los derechos inherentes a la misma.

El Comité de Dirección es la instancia que debe resolver los casos de incumplimiento y anulación, así como de cualquier otra incidencia que pudiera plantearse en el desarrollo del Programa.